



URBAR INGENIEROS S.A.
Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en Asteasu, carretera de Villabona Asteasu, km 3, el día 18 de junio de 2009, a las 18:30 horas, en primera convocatoria, y el día 19 de junio de 2009 en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estados de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y Memoria de la sociedad, del Informe de Gestión referidos a URBAR INGENIEROS S.A. y a su Grupo Consolidado y de la propuesta de aplicación de resultados. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

SEGUNDO.- Autorización para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y el reglamento interno de la sociedad, estableciendo los límites o requisitos de estas adquisiciones, y con expresa facultad de reducir capital para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta a este respecto.

TERCERO.- Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

CUARTO.- Nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.

QUINTO.- Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.

SEXTO.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes de gestión y los informes de los auditores de cuentas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, los titulares de una o más acciones inscritas en el Registro Contable correspondiente, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas por la entidad, que en cada caso, sea depositaria de las acciones.

Olga Gilart González